

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 590.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la interrupción, en el día de la fecha, del funcionamiento del sistema informático en dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, motivada por el corte de servicio de internet debido a la afectación de la fibra óptica que abastece al Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, es que se hace necesario adoptar las medidas pertinentes ante tal situación.-

Por ello, y conforme a las facultades conferidas por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos por el día de la fecha en todas las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.